

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

D. Francisco Javier Ayala Ortega, alcalde-presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente

DECRETO

Visto el informe del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 11 de septiembre de 2026, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de personas aspirantes admitidos y excluidos provisional correspondiente a la convocatoria para la cobertura de tres plazas de funcionario/a de carrera, Administración especial, subescala técnica, categoría Técnico/a de Administración General, subgrupo A1, en turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición correspondiente a la oferta de empleo público del año 2025, que figura como Anexo I.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las citadas bases específicas y, en lo no expresamente previsto en ellas, por las bases generales, reguladoras de los procesos selectivos para la selección de personal funcionario de carrera que convoque el Ayuntamiento de Fuenlabrada y/o sus Organismos Autónomos para la promoción interna independiente, aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2026, publicadas íntegramente en el tablón de anuncios electrónico el día 20 de mayo de 2026 y cuya reseña figura en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 128, de fecha 1 de junio de 2026.

Segundo.—La citada lista provisional (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesta en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Tercero.—Se establece un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión o su no inclusión expresa, según se establece en la base 6.3 de las bases generales, reguladoras de los procesos selectivos para la selección de personal funcionario de carrera que convoque el Ayuntamiento de Fuenlabrada y/o sus Organismos Autónomos para la promoción interna independiente, aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2026, publicadas íntegramente en el tablón de anuncios electrónico el día 20 de mayo de 2026 y cuya reseña figura en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 128, de fecha 1 de junio de 2026. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación, de la resolución que se dicte, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Cuarto.—Se establece un plazo de diez días hábiles para que las personas que hayan indicado en la solicitud que tienen diversidad funcional, justifiquen la necesidad de adaptación para la realización de los diferentes ejercicios.

Quinto.—El Órgano de Selección del presente proceso estará integrado por las siguientes personas, según se establece en la base 5 de la convocatoria:

- Presidente titular: D. Jose Miguel Moreno Benítez.
- Presidente suplente: D. Rodrigo Martín Castaño.
- Secretario titular: Dña. María Luisa Hernández Sánchez.
- Secretaria suplente: D. Óscar Bueno Feito.
- Vocal titular: Dña. Natalia Hernández-Lucas Torres.
- Vocal suplente: Dña. Trinidad Rollán Sierra.
- Vocal titular: D. José María Velasco Tabales.
- Vocal suplente: Dña. Gema Álvarez Varela.
- Vocal titular: Dña. María Almudena Antúnez Antúnez.
- Vocal Suplente: Dña. Susana Martín Misol.

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en las bases de convocatoria y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. alcalde-presidente de lo que, como titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Fuenlabrada, a 15 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Eulalio Ávila Cano.

(03/15.024/26)

